



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **0577** DEL **21 JUL 2025**

"Por la cual se realizan unas adiciones que modifican el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Educación Policial vigencia fiscal 2025"

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN POLICIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 94 de la Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021 y la Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 412 del 02 de marzo de 2018, modificó el artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", en su artículo 8 indica que las modificaciones al detalle del gasto dispuso que "Las modificaciones anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas".

Que en el artículo 21 del Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, "Por medio de la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025" faculta al Gobierno Nacional para que en el decreto de liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto Nro. 1621 del 30 de diciembre de 2024, liquidó el Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2025, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos.

Que el artículo 19 ídem señala que: "Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano..."

Que la Dirección de Educación Policial a través de la Resolución Nro. 0816 del 27 de octubre de 2023 "Por la cual se crea el Comité de Asignación y Seguimiento a los Recursos de Funcionamiento de la Dirección de Educación Policial", creo el comité, con el fin de atender las necesidades presupuestales presentadas por las Escuelas de Policía.

Que la Dirección de Educación Policial a través de la Resolución Nro. 00008 del 01 de enero de 2025 "Por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto de funcionamiento gastos generales, aportes de la nación y fondos especiales para la Dirección de Educación Policial, con el fin de atender las necesidades básicas y prioritarias de las Escuelas de Policía y Centros de Instrucción para la vigencia fiscal 2025".

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante comunicación oficial 2-2025-043671 del 16 de julio de 2025, aprobó traslado presupuestal a nivel de decreto con el fin de atender necesidades prioritarias de la Dirección de Educación Policial y sus Escuelas de Policía.

Que, en sesión del comité de asignación y seguimiento a los recursos de funcionamiento de la Dirección de Educación Policial, registrado en el acta Nro. AC-2025-001851-DIEPO del 17 de julio de 2025, el órgano colegiado por unanimidad, aprobó las adiciones presupuestales que más adelante se relacionan, de acuerdo al presupuesto disponible en la sección del gasto 160103.

Que se hace necesario modificar el presupuesto de funcionamiento asignado en la Resolución Nro. 00008 del 01 de enero de 2025, en el sentido de contracreditar y acreditar unas partidas presupuestales destinadas para el cumplimiento de las actividades propias de las Escuelas de Policía, con el fin de atender las comunicaciones oficiales Nros. GS-2025-004872-ESREY, GS-2025-004745-ESJIM, GS-2025-004252-ESJIM, GS-2025-001969-ESAGU, GS-2025-003601-ESBOL, GS-2025-002394-ESPOL, GS-2025-005443-DIEPO, GS-2025-001887-ESCER, GS-2025-001756-ESCER, GS-2025-003569-ESVEL, GS-2025-006298-ESVEL, GS-2025-003601-ESBOL, GS-2025-001354-ESRAN, GS-2025-002478-ESRAN, GS-2025-001900-ESCAR, GS-2025-001136-ESMEB, GS-2025-000608-ESCIC, GS-2025-000627-ESTIC, GS-2025-000579-ESPRO, GS-2025-000676-ESANT, GS-2025-002092-ESANA, GS-2025-004134-ESANA, GS-2025-001421-ESEVI, GS-2025-001530-ESEVI, GS-2025-003294-ESECU, GS-2025-001831-ESBOL, GS-2025-005637-ESBOL, GS-2025-005299-ESANA, GS-2025-001930-ESBOL, GS-2025-005996-ESSUM, GS-2025-002240-ESSUM, GS-2025-005281-CENOP, GS-2025-002247-ESAVI, GS-2025-002611-ESGON, GS-2025-001146-ESGAC, GS-2025-000096-ESAGU, GS-2025-003222-ESANA, correo electrónico 0234 / VIACA-DEPRO del 21 de mayo de 2025.

En merito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, gastos de personal, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03
UNIDAD 03 EDUCACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
A					10	C	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5.121.334.468,48
	01				10	C	GASTOS DE PERSONAL	\$ 5.121.334.468,48
		01	02		10	C	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 5.121.334.468,48
				01	10	C	SALARIO	\$ 3.372.656.306,54
				01	10	C	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 3.372.656.306,54
				01	10	C	SUELDO BÁSICO	\$ 3.372.656.306,54
					160103		EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 3.372.656.306,54
				01	10	C	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 1.748.678.161,94
				01	10	C	PENSIONES	\$ 1.748.678.161,94
					160103		EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 1.748.678.161,94
TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS								\$ 5.121.334.468,48

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2025"

ARTÍCULO 2o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, gastos de personal, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

						SECCIÓN 16-01-03		UNIDAD 03 EDUCACIÓN		PRESUPUESTO DE GASTOS	
CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CRÉDITO			
A					10	C	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5.121.334.468,48			
01					10	C	GASTOS DE PERSONAL	\$ 5.121.334.468,48			
01	02				10	C	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 5.121.334.468,48			
01	02	01			10	C	SALARIO	\$ 3.372.656.306,54			
01	02	01	001		10	C	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 3.372.656.306,54			
01	02	01	001	001	10	C	SUELDO BÁSICO	\$ 2.966.556.742,40			
						D01E19	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$ 167.254.000,00			
						D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 1.813.234.430,40			
						D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$ 20.689.412,00			
						D06	ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 204.750.000,00			
						D06E12	ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$ 514.283.100,00			
						D07E13	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	\$ 72.530.400,00			
						D11E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 9.019.800,00			
						D12	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$ 43.656.400,00			
						D12E27	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ	\$ 121.139.200,00			
01	02	01	001	006	10	C	PRIMA DE SERVICIO	\$ 270.733.043,03			
						D01E19	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$ 14.889.762,50			
						D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 168.952.362,61			
						D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$ 1.543.990,00			
						D06	ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 16.546.252,50			
						D06E12	ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$ 44.486.226,08			
						D07E13	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	\$ 6.570.140,00			
						D11E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 817.036,84			
						D12	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$ 3.954.470,00			
						D12E27	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ	\$ 10.972.802,50			
01	02	01	001	010	10	C	PRIMA DE VACACIONES	\$ 135.366.521,11			
						D01E19	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$ 7.444.881,25			
						D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 84.476.181,79			
						D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$ 771.994,00			
						D06	ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 9.273.126,25			
						D06E12	ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$ 22.243.113,14			
						D07E13	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	\$ 3.285.070,00			
						D11E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 408.518,43			
						D12	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$ 1.977.235,00			
						D12E27	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ	\$ 5.486.401,25			
01	02	02			10	C	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 1.748.678.181,94			
01	02	02	001		10	C	PENSIONES	\$ 556.197.968,42			
						D01E19	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$ 17.064.400,00			
						D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 364.351.648,92			
						D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$ 3.595.719,50			
						D06	ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 35.609.100,00			
						D06E12	ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$ 92.726.800,00			
						D07E13	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	\$ 12.619.300,00			
						D11E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 1.569.000,00			
						D12	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$ 7.593.700,00			
						D12E27	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ	\$ 21.068.300,00			
01	02	02	002		10	C	SALUD	\$ 411.833.199,67			
						D01E19	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$ 22.347.300,00			
						D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 255.242.894,67			
						D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$ 2.807.805,00			
						D06	ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 27.819.800,00			
						D06E12	ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$ 70.139.000,00			
						D07E13	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	\$ 9.858.300,00			
						D11E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 1.225.800,00			
						D12	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$ 5.932.600,00			
						D12E27	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ	\$ 16.459.700,00			
01	02	02	003		10	C	AUXILIO DE CESANTÍAS	\$ 243.895.662,05			
						D01E19	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$ 15.282.472,56			
						D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 140.376.574,32			
						D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$ 1.402.654,00			
						D06	ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 19.207.626,78			
						D06E12	ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$ 45.045.137,18			
						D07E13	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	\$ 6.635.841,40			
						D11E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 826.114,58			
						D12	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$ 4.036.710,70			
						D12E27	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ	\$ 11.082.530,53			
01	02	02	004		10	C	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 136.847.305,95			
						D01E19	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$ 7.459.800,00			
						D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 84.678.600,00			
						D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$ 932.805,95			
						D06	ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 9.273.600,00			
						D06E12	ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$ 23.340.300,00			
						D07E13	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	\$ 3.288.300,00			
						D11E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 408.800,00			
						D12	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$ 1.978.200,00			
						D12E27	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ	\$ 5.486.900,00			
01	02	02	005		10	C	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 228.562.364,33			
						D01E19	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$ 12.441.500,00			
						D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 141.371.400,00			
						D05E10	ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$ 1.565.364,33			
						D06	ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 15.490.300,00			
						D06E12	ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$ 39.053.500,00			
						D07E13	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	\$ 5.489.800,00			
						D11E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 682.500,00			

0577

27 JUL 2025

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2025"

01	02	02	006	10	D12 ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$ 3.303.400,00
					D12E27 ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ	\$ 9.164.600,00
					C APORTES AL ICBF	\$ 102.660.126,89
					D01E19 ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$ 5.596.700,00
					D04 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 63.528.100,00
					D05E10 ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$ 698.926,89
					D06 ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 6.955.600,00
					D06E12 ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$ 17.508.000,00
					D07E13 ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	\$ 2.466.900,00
					D11E29 ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 306.700,00
					D12 ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$ 1.483.900,00
01	02	02	007	10	D12E27 ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ	\$ 4.115.300,00
					C APORTES AL SENA	\$ 17.193.752,07
					D01E19 ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$ 943.200,00
					D04 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 10.649.000,00
					D05E10 ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$ 116.652,07
					D06 ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 1.159.700,00
					D06E12 ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$ 2.925.900,00
					D07E13 ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	\$ 413.600,00
					D11E29 ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 51.300,00
					D12 ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$ 248.100,00
01	02	02	008	10	D12E27 ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ	\$ 686.300,00
					C APORTES A LA ESAP	\$ 17.193.752,07
					D01E19 ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$ 943.200,00
					D04 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 10.649.000,00
					D05E10 ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$ 116.652,07
					D06 ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 1.159.700,00
					D06E12 ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$ 2.925.900,00
					D07E13 ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	\$ 413.600,00
					D11E29 ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 51.300,00
					D12 ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$ 248.100,00
01	02	02	009	10	D12E27 ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ	\$ 686.300,00
					C APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	\$ 34.294.030,49
					D01E19 ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$ 1.878.400,00
					D04 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 21.226.500,00
					D05E10 ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$ 232.630,49
					D06 ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 2.318.900,00
					D06E12 ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$ 5.843.100,00
					D07E13 ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	\$ 824.500,00
					D11E29 ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 102.500,00
					D12 ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$ 495.500,00
					D12E27 ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ	\$ 1.372.000,00
TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS						\$ 5.121.334.468,48

ARTÍCULO 3o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, adquisición de bienes y servicios, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03
UNIDAD 03 EDUCACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
'02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 12.905.700.000,00
'02	'01						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 10.158.139.462,00
'02	'01	'01	'003				ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 2.479.034.000,00
'02	'01	'01	'003	'008	10	CSF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 2.479.034.000,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 2.479.034.000,00
'02	'01	'01	'004				MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 7.672.105.462,00
'02	'01	'01	'004	'003	10	CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 427.635.847,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 427.635.847,00
'02	'01	'01	'004	'004	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 16.800.000,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 16.800.000,00
'02	'01	'01	'004	'005	10	CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 142.000.000,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 142.000.000,00
'02	'01	'01	'004	'006	10	CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 393.915.000,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 393.915.000,00
'02	'01	'01	'004	'007	10	CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 1.528.323.661,67
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 1.528.323.661,67
'02	'01	'01	'004	'008	10	CSF	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 13.000.000,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 13.000.000,00
'02	'01	'01	'004	'009	10	CSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 430.000.000,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 430.000.000,00
'02	'01	'01	'004	'010	10	CSF	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	\$ 4.720.430.953,33
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 4.720.430.953,33
'02	'01	'01	'006				OTROS ACTIVOS	\$ 7.000.000,00
'02	'01	'01	'006	'002	10	CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 7.000.000,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 7.000.000,00
'02	'02						ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 2.747.560.538,00
'02	'02	'01					MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 971.410.538,00
'02	'02	'01	'003				OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 458.500.000,00
'02	'02	'01	'003	'008	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 458.500.000,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 458.500.000,00
'02	'02	'01	'004				MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 512.910.538,00
'02	'02	'01	'004	1	10	CSF	METALES BÁSICOS	\$ 27.205.000,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 27.205.000,00

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2025"

'02	'02	'01	'004	'002	10 CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 484.000.000,00
					160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 484.000.000,00
'02	'02	'01	'004	'006	10 CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 1.705.538,00
					160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 1.705.538,00
'02	'02	'02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.776.150.000,00
'02	'02	'02	'005			SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 992.500.000,00
'02	'02	'02	'005	'004	10 CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 992.500.000,00
					160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 992.500.000,00
'02	'02	'02	'006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 355.000.000,00
'02	'02	'02	'006	'009	10 CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 355.000.000,00
					160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 355.000.000,00
'02	'02	'02	'008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 153.650.000,00
'02	'02	'02	'008	'004	10 CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 150.000.000,00
					160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 150.000.000,00
'02	'02	'02	'008	'007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 3.650.000,00
					160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 3.650.000,00
'02	'02	'02	'009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 275.000.000,00
'02	'02	'02	'009	'004	10 CSF	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 275.000.000,00
					160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 275.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS APORTES DE LA NACION REC. 10 CSF							\$ 12.905.700.000,00

ARTÍCULO 4o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, adquisición de bienes y servicios, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03
UNIDAD 03 EDUCACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CRÉDITO
'02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 12.905.700.000,00
'02	'01						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 10.158.139.462,00
'02	'01	'01					ACTIVOS FIJOS	\$ 10.158.139.462,00
'02	'01	'01	'003				ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 2.479.034.000,00
'02	'01	'01	'003	'008	10 CSF		MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 2.479.034.000,00
						D01E01	ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	\$ 201.824.000,00
						D01E03	ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 76.800.000,00
						D01E14	ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$ 210.000.000,00
						D01E18	ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	\$ 473.220.000,00
						D04E08	ESCUELA DE ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN	\$ 39.000.000,00
						D05	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	\$ 600.000.000,00
						D06E12	ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$ 168.000.000,00
						D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 50.000.000,00
						D11	ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO	\$ 106.500.000,00
						D12	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$ 214.690.000,00
						D12E27	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ	\$ 225.000.000,00
						D12E28	CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU	\$ 114.000.000,00
'02	'01	'01	'004				MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 7.672.105.462,00
'02	'01	'01	'004	'003	10 CSF		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 427.635.847,00
						D05	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	\$ 5.501.547,00
						D06	ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 89.528.000,00
						D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 14.000.000,00
						D08E14	ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	\$ 101.106.300,00
						D12E27	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ	\$ 217.500.000,00
'02	'01	'01	'004	'004	10 CSF		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 16.800.000,00
						D08E14	ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	\$ 16.800.000,00
'02	'01	'01	'004	'005	10 CSF		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 142.000.000,00
						D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 100.000.000,00
						D12E28	CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU	\$ 42.000.000,00
'02	'01	'01	'004	'006	10 CSF		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 393.915.000,00
						D01E03	ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 150.000.000,00
						D05	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	\$ 33.915.000,00
						D07E13	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	\$ 170.000.000,00
						D08E14	ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	\$ 40.000.000,00
'02	'01	'01	'004	'007	10 CSF		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 1.528.323.661,67
						D05	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	\$ 291.156.995,00
						D06E12	ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$ 178.000.000,00
						D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 202.500.000,00
						D08	ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	\$ 342.666.666,67
						D08E14	ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	\$ 514.000.000,00
'02	'01	'01	'004	'008	10 CSF		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 13.000.000,00
						D07E13	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	\$ 13.000.000,00
'02	'01	'01	'004	'009	10 CSF		EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 430.000.000,00
						D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 430.000.000,00
'02	'01	'01	'004	'010	10 CSF		EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	\$ 4.720.430.953,33
						D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 1.200.000.000,00
						D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 3.151.564.459,33
						D06E12	ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$ 59.976.000,00
						D11	ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO	\$ 308.890.494,00
'02	'01	'01	'006				OTROS ACTIVOS FIJOS	\$ 7.000.000,00
'02	'01	'01	'006	'002	10 CSF		PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 7.000.000,00
						D12E28	CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU	\$ 7.000.000,00

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2025"

'02	'02					ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 2.747.560.538,00
'02	'02	'01				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 971.410.538,00
'02	'02	'01	'003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 458.500.000,00
'02	'02	'01	'003	'008	10 CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 458.500.000,00
					D05	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	\$ 458.500.000,00
'02	'02	'01	'004			MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 512.910.538,00
'02	'02	'01	'004	'001	10 CSF	METALES BÁSICOS	\$ 27.205.000,00
					D04E08	ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN	\$ 27.205.000,00
'02	'02	'01	'004	'002	10 CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 484.000.000,00
					D04E08	ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN	\$ 24.000.000,00
					D06	ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 250.000.000,00
					D12	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$ 210.000.000,00
'02	'02	'01	'004	'006	10 CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 1.705.538,00
					D06E12	ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$ 1.705.538,00
'02	'02	'02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.776.150.000,00
'02	'02	'02	'005			SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 992.500.000,00
'02	'02	'02	'005	'004	10 CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 992.500.000,00
					D01E01	ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	\$ 640.000.000,00
					D08	ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	\$ 290.000.000,00
					D08E14	ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	\$ 62.500.000,00
'02	'02	'02	'006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 355.000.000,00
'02	'02	'02	'006	'009	10 CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 355.000.000,00
					D06E12	ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$ 355.000.000,00
'02	'02	'02	'008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 153.650.000,00
'02	'02	'02	'008	'004	10 CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 150.000.000,00
					D06	ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 150.000.000,00
'02	'02	'02	'008	'007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 3.650.000,00
					D06E12	ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$ 3.650.000,00
'02	'02	'02	'009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 275.000.000,00
'02	'02	'02	'009	'004	10 CSF	SERVICIOS DE ALCANTARRILADO, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 275.000.000,00
					D06E12	ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$ 275.000.000,00
TOTAL CREDITOS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS APORTES DE LA NACIÓN							\$ 12.905.700.000,00
REC. 10 CSF							

ARTÍCULO 5o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, impuestos, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03
UNIDAD 03 EDUCACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
08							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 1.680.184.745,00
08	01						IMPUESTOS	\$ 1.679.404.745,00
08	01	02					IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 1.679.404.745,00
08	01	02	001		10	C	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 1.348.668.315,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 1.348.668.315,00
08	01	02	004		10	C	IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 330.736.430,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 330.736.430,00
08	04						CONTRIBUCIONES	\$ 780.000,00
08	04	04			10	C	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL	\$ 780.000,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 780.000,00
TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS								\$ 1.680.184.745,00

ARTÍCULO 6o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, impuestos, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03
UNIDAD 03 EDUCACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CRÉDITO
08							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 1.680.184.745,00
08	01						IMPUESTOS	\$ 1.679.404.745,00
08	01	02					IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 1.679.404.745,00
08	01	02	001		10	C	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 1.348.668.315,00
						D01E19	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$ 56.457.000,00
						D06E12	ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$ 490.182.315,00
						D09	ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ	\$ 55.000.000,00
						D12	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	\$ 747.029.000,00

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2025"

08	01	02	004	10	C	IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 330.736.430,00
					D06E12	ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$ 10.000.000,00
					D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 12.764.800,00
					D08E14	ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	\$ 50.000.000,00
					D09	ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ	\$ 91.300.000,00
					D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 30.000.000,00
					D12E27	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ	\$ 112.071.630,00
					D13	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$ 24.600.000,00
08	04					CONTRIBUCIONES	\$ 780.000,00
08	04	04		10	C	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL	\$ 780.000,00
					D06	ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 780.000,00
TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS							\$ 1.680.184.745,00

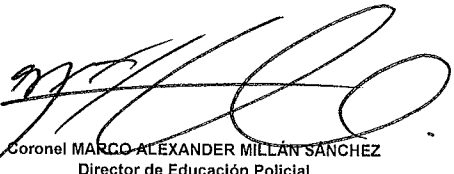
ARTÍCULO 7o. Para efectos de la gestión y registro en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación II, el responsable en la Oficina de Planeación desagregará las apropiaciones contenidas en la presente resolución al máximo nivel. Esta actividad será de carácter informativo y no podrá superar los valores de la apropiación aquí solicitadas.

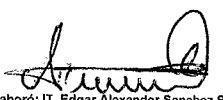
ARTÍCULO 8o. Mediante este acto administrativo, se aprueban las modificaciones a los planes anuales de adquisiciones de cada una de las unidades aquí relacionadas, las cuales deberán ser registradas en el SECOP II, generando la versión correspondiente.

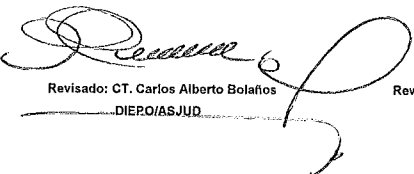
ARTÍCULO 9o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

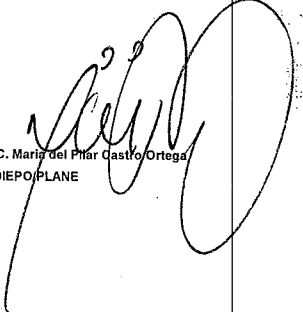
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

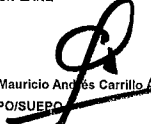
Dada en Bogotá D.C., a los


Coronel MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ
 Director de Educación Policial


 Elaboró: IT. Edgar Alexander Sanchez Suarez
 DIEPO/PLANE


 Revisado: CT. Carlos Alberto Bolaños
 DIEPO/ASJUD


 Revisado: TC. María del Pilar Castro Ortega
 DIEPO/PLANE


 Revisado: CR. Mauricio Andrés Carrillo Álvarez
 DIEPO/SUEPO

Fecha de Elaboración: 21/07/2025
 Ubicación : C:\User\staa.hernandez\711\Documents\PLANEACION 2025\Resoluciones
 Transversal 33 47a-35 sur, Bogotá
 Teléfono 5159000
 diepo.plane@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA